

## **Resolución provisional de la segunda fase de la convocatoria para 2025 de los Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025**

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de marzo de 2025, se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (convocatoria 2025).

La Base II.5 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en la Base IX de la convocatoria, por Resolución de 10 de noviembre de 2025, de este mismo órgano, se publicó el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas al concurso arriba citado, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Por Resolución de este órgano, de 18 de noviembre de 2025, una vez subsanadas las solicitudes, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Conforme a lo establecido en las Bases XI, XII y XIII de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder provisionalmente los contratos relacionados en Anexo 1, designando un contrato por cada grupo de áreas, y establecer una lista de suplentes con el resto de las personas candidatas admitidas.

La indicación de la puntuación obtenida por las personas candidatas admitidas en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4D4E-6252-4E62P316B-4930>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	29/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4D4E-6252-4E62P316B-4930	PÁGINA 1/3



4D4E-6252-4E62P316B-4930

**Segundo.**- Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

**Tercero.**- Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas por parte de las personas candidatas admitidas en la convocatoria. En este trámite no se podrán reformular las solicitudes.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad, designando como unidad de destino el Servicio de Gestión de la Investigación.

La presentación de las alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, la propuesta de resolución devendrá en definitiva elevándose al Rector para su aprobación.

**Cuarto.**- La presente resolución provisional no crea derecho alguno en favor de las personas beneficiarias propuestas hasta tanto no se haya publicado la correspondiente resolución definitiva de concesión.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4D4E-6252-4E62P316B-4930>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	29/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4D4E-6252-4E62P316B-4930	PÁGINA 2/3



4D4E-6252-4E62P316B-4930

**Anexo 1 – Resolución provisional Proyectos de Investigación Novel 2025, segunda fase**

**Proyectos de Investigación Novel concedidos**

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo Áreas	Puntuación Apartado A	Puntuación Apartado B	Puntuación Total	Propuesta de financiación
CPUENTE2025/11	Belachquer El Attar, Solaima	A	7,500	66,800	74,300	<b>29.000,00</b>
CPUENTE2025/12	Cebrián Carmona, José	B	7,000	46,165	53,165	<b>29.000,00</b>
CPUENTE2025/15	Montiel Vargas, Ana	C	7,750	69,107	76,857	<b>29.000,00</b>
CPUENTE2025/13	Collado Soler, Rocío	D	7,000	68,890	75,890	<b>29.000,00</b>

**Proyectos de Investigación Novel suplentes**

Referencia	IP responsable del proyecto	Grupo Áreas	Puntuación Apartado A	Puntuación Apartado B	Puntuación Total
CPUENTE2025/14	Llopis Expósito, Juan Alberto	A	7,500	42,755	50,255
CPUENTE2025/17	Vázquez Flores, Erika Estefanía	D	7,500	57,700	65,200
CPUENTE2025/16	Núñez Molina, Gabriel	D	7,250	57,500	64,750

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4D4E-6252-4E62P316B-4930>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	29/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4D4E-6252-4E62P316B-4930	PÁGINA 3/3



4D4E-6252-4E62P316B-4930